



SMH/PT-1000FPA

CUPONERA FISCAL

- ✓ Impresor Térmico de Ticket y Ticket Factura
- ✓ Cortador automático - para una remoción limpia y fácil de recibos impresos
- ✓ Recuperación automática ante corte de energía
- ✓ Web server integrado, para consulta recibos digitales, y envío de copias de comprobantes por correo
- ✓ SMH/PT-1000FPA donde la productividad y el espacio son críticos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Impresión: Mediante cabezal térmico
- Velocidad de impresión: 220 mm/S
- Resolución: 203 dpi
- Ancho de Rollo de papel: 80.0 +/- 1 mm
- Núcleo del rollo de papel: 19 +/- 1mm (diámetro interno)
25 +/- 1mm (diámetro externo)
- Corte de papel: Automático
- Ancho de impresión: 46 columnas (23 en doble ancho)
- Alimentación de papel: Automática, tecnología "Drop-in and print"
- Dimensiones: 144mm (Ancho) x 197mm (Prof) x 210mm (Alt)
- Peso aproximado: 3Kg
- Temperatura de almacenaje: -10°C – 50°C
- Temperatura de trabajo: 0°C – 45°C
- Alimentación: 110-240VCA 50/60Hz
- Consumo Máximo: 40W
- Documentos Fiscales: Facturas, Notas de débito, Notas de crédito, No Fiscales. Copias de documentos e Informes X, Z, Auditoría
- Memoria fiscal: 10 Años Aproximadamente.
- Tasas de Impuesto: 5 tasas de ITBMS, ISC a nivel item
- Auditoría: Electrónica
- Impresión de códigos de barras: EAN13, EAN 8, UPCA, ITF 2 de 5
- Impresión de logo: En cabecera de Documento
- Herramientas de desarrollo: MS-DOS; Windows 32 y 64 bits (dll y wspooler), LINUX
- Comunicación: RS-232 o USB, Ethernet (Para Servicio)

BENEFICIOS



Homologada por DGI Panamá
Mediante Resolución N° 201-3647.

Este dispositivo fiscal entrega una velocidad de 220mm/seg, y una resolución de 203 dpi. Con una gran variedad de opciones al momento de imprimir su factura, (códigos de barra, logotipos, etc...). Por defecto incorpora dos modos de operación. El modo entrenamiento, creado para el adiestramiento de los usuarios de impresoras fiscales, en el cual las ventas realizadas no serán acumuladas en memoria. Y el modo Fiscal, que es el natural de operación de la impresora, y las prestaciones pueden ser utilizadas en su totalidad. Una vez accedido el Modo Fiscal no se podrá volver al Modo Entrenamiento.

